DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 18 de marzo de 2019

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102103	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Control de plagas	Servicios de exterminación o fumigación

1.2 VALOR ESTIMADO

VALOR ESTIMADO A CONTRATAR: SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000,00) M/CTE.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	FECHA	RECURSO	VALOR
031	18/02/2019	DEAMA	$6`000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD	No. CDP	RECURSO	FECHA	VALOR
DEAMA		10		$6`000.000,00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso los fabricantes, comercializadores o distribuidores, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio, objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen y teniendo cuenta el recurso asignado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF, para la contratación de servicio de fumigación y desratización para las diferentes instalaciones policiales de la Unidad, cuyo fin primordial es brindar bienestar y salud al personal adscrito al Departamento de Policía Amazonas.

I. Se requiere contratar el servicio de fumigación y desratización para plagas y roedores, toda vez que la Unidad Policial, no cuenta con profesionales y/o técnicos con instrumentación para la ejecución de este servicio, cuyo fin es garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros en las diferentes instalaciones que componen el Departamento de Policía Amazonas, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos.

 De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo.

II. La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el

uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3, establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

III. La contratación a iniciar por este estudio de conveniencia y oportunidad, permiten desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población

Con fundamento en lo anterior, se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que presten estos servicios.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LUGARES EN EL CUAL SE PRESTARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio se prestará en las diferentes Instalaciones de Policía en el Departamento Amazonas (Comando, Estaciones, Subestaciones rurales o urbanas y en los diferentes inmuebles de intervención dentro de la jurisdicción del Departamento de Amazonas), la cual será con previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución será de tracto sucesivo, de acuerdo a los servicios requeridos y previa coordinación con el supervisor del contrato.

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la aprobación de la garantía única, hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra.

3.4. FORMA DE PAGO

Se realizara mediante dos (2) pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

3.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

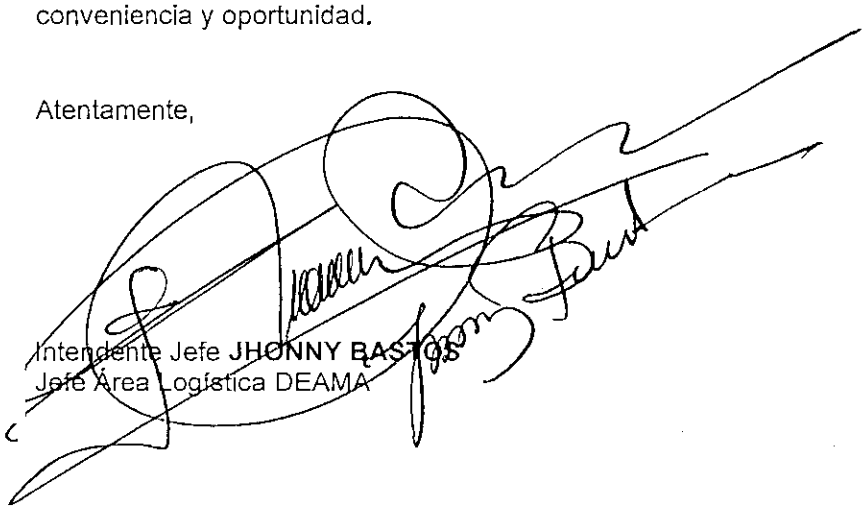
El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Comando de Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Atentamente,



Intendente Jefe **JHONNY BASTOS**
Jefe Área Logística DEAMA

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Policía Amazonas, en cumplimiento de las funciones administrativas que le competen y teniendo cuenta el recurso asignado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera DIRAF, para la contratación de servicios de fumigación para las diferentes instalaciones policiales de la Unidad, cuyo fin primordial es brindar bienestar y salud al personal adscrito al Departamento de Policía Amazonas.

I. Se requiere contratar el servicio de exterminación o fumigación de plagas y roedores, toda vez que la Unidad Policial, no cuenta con profesionales y/o técnicos con instrumentación para la ejecución de este servicio, cuyo fin es garantizar la higiene, la salubridad, controlar la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros en las diferentes instalaciones que componen el Departamento de Policía Amazonas, con miras a prevenir y controlar posibles factores epidemiológicos.

 De esta manera se mejora las condiciones de mantenimiento, asepsia, higiene, presentación y buena imagen corporativa e institucional; brindándose una mejor calidad de vida a nuestro cliente Interno como externo.

II. La fumigación debe cumplir con lo señalado en el Decreto 1843 de 1991, por el cual reglamenta el uso racional de plaguicidas en áreas residencial, comercial, industrial y hospitalaria que en el artículo 3, establece control integrado de plagas y/o de vectores específicos haciendo referencia a los sistemas para combatir las plagas y/o vectores específicos que, en el contexto del ambiente asociado y la dinámica de la población de especies nocivas, utiliza todas las técnicas, métodos y prácticas de saneamiento ambiental adecuadas de la forma más compatible y elimina o mantiene la infestación por debajo de los niveles en que se producen o causan perjuicios económicos u ocasionen daños en la salud humana, en la sanidad animal o vegetal.

III. La contratación a iniciar por este estudio de conveniencia y oportunidad, permiten desarrollar la función asistencial y administrativa del ente, y se hace necesario para garantizar la calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia en la prestación de los servicios propios de la institución en cada una de las áreas señaladas, todas con la finalidad de salvaguardar la seguridad hacia la población

Con fundamento en lo anterior, se requiere seleccionar a la persona Natural o Jurídica que presten estos servicios.

2. ANALISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO.
El mercado cuenta con firmas que están en capacidad de prestar el servicio de Fumigación en las diferentes instalaciones Policiales y Comando de Departamento de Policía Amazonas y que cumplen con los requisitos de calidad exigidas en el mercado nacional, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) ANALISIS DEL SECTOR: Se realizó un sondeo de los precios del mercado con proveedores nacionales de los cuales se tomó como base el menor valor ofertado de las tres cotizaciones presentadas, considerando que dicho proveedor está en capacidad de ofrecer el servicio solicitado, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por el Comando de Departamento de Policía Amazonas.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Al realizar un sondeo del mercado se puede establecer que hay proveedores en la capacidad de brindar este tipo de servicios de acuerdo a conocimientos que han adquirido previamente, realizan las labores de acuerdo a la necesidad que posee la unidad.

c) PRECIOS DE MERCADO: Según el Estudio de Mercado realizado se definen precios comparativos con tres proveedores, quienes tuvieron en cuenta todas las condiciones de contratación y lugar de

prestación de servicios que se pretenden prestar con el presente estudio de conveniencia y oportunidad, ofertas en las cuales se evidencia la diferencia de valores.

d) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

e) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se debe contar con una firma idónea que garantice la calidad del servicio de fumigación, Ya que nos permite mantener en óptimas condiciones las instalaciones, ejerciendo un control de la proliferación de roedores menores, insectos voladores y rastreros, evitando enfermedades contagiosas en el personal que se encuentra en esta unidad policial, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

f) CONDICIONES DEL CONTRATO: Para el desarrollo del contrato, se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: cotizaciones que mencione todos los ítems solicitados, cantidades y especificaciones técnicas como: garantía, tiempo de entrega, sostenibilidad de precios, servicios complementarios, forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega y demás condiciones comerciales, donde los proveedores estuvieron de acuerdo y cumplieron con lo solicitado.

g) COSTOS INDIRECTOS: Para la presentación de la cotización el proveedor deberá tener en cuenta el asumir los gastos como: Presentación de pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos y requisitos de ley, así mismo los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos el departamento de policía amazonas en coordinación con el área de central de cuentas de la unidad creo la siguiente tabla a manera informativa y la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2018			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2019 considerando que el UVT para el 2019 tiene un valor de $ 34.270,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de $ 828.116,00			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	925.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	925.000,00	3,50%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
ESTAMPILLA PROCULTURA (Acuerdo Municipal No. 008 de marzo 10 de 2013)	2 SMLMV	1.656.232,00	2%
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 006 de abril 22 de 2010)	200	6.854.000,00	1%
ICA		**CODIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista.

Los proveedores consultados, y empresas que cotizaron fueron fumigación del amazonas y fumigación J & J las cuales no se tendrán en cuenta ya que sus valores se sobrepasan del rubro asignado, siendo así la empresa **Armas S.A.S** , la única empresa que cumple con los estándares y la cual no se sobre pasa el precio techo asignado.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.

El servicio solicitado es prestado por empresas nacionales o extranjeras acreditadas en Colombia.

MONEDA A CONTRATAR.

Peso colombiano

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se consultó en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co en donde se tomó como referencia los siguientes contratos, así:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA	V/R TOTAL
PN ESAVIN	SERVICIO DE JARDINERÍA, DISEÑO DE JARDINES, FUMIGACIÓN, SIEMBRA Y ABONO DE ÁRBOLES PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	59-7-10003-17	21/02/2017	17.826.000
EPMSC MEDELLÍN	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA PARA EL EPMSCMEDELLIN	92-7-20011-17	23 /03/2017	12,559,900.00

NOTA: Para el presente estudio de conveniencia y oportunidad no se tendrán en cuenta los precios de referencia SECOP de los contratos antes mencionados, teniendo en cuenta que las condiciones técnicas no son requeridas para el presente estudio de mercado.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS						
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VR. UNITARIO 2017	VR. UNITARIO PROYECTADO 2017 4.09%	VR. UNITARIO 2018	VR. UNITARIO PROYECTADO 2018 3.18%	VR. HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	135.000,00	140.521,50	150.000,00	154.770,00	217.906,50
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	144.000,00	149.889,60	180.000,00	185.724,00	242.751,60
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	112.500,00	117.101,25	140.000,00	144.452,00	189.327,25
4	CASAS FISCALES – CENTRO	126.000,00	131.153,40	160.000,00	165.088,00	213.697,40
5	CASINO DE OFICIALES	130.500,00	135.837,45	140.000,00	144.452,00	208.063,45
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	157.500,00	163.941,75	180.000,00	185.724,00	256.803,75
7	VIVIENDA COMANDO	90.000,00	93.681,00	118.000,00	121.752,40	154.557,20
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	112.500,00	117.101,25	140.000,00	144.452,00	189.327,25
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	67.500,00	70.260,75	140.000,00	144.452,00	142.486,75
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	144.000,00	149.889,60	185.000,00	190.883,00	245.331,10
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	112.500,00	117.101,25	170.000,00	175.406,00	204.804,25
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	54.000,00	56.208,60	210.000,00	216.678,00	164.547,60
13	CAÍ - AFASINTE	67.500,00	70.260,75	95.000,00	98.021,00	119.271,25
14	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	58.500,00	60.892,65	86.000,00	88.734,80	105.260,05
15	CAÍ - FRONTERA	63.000,00	65.576,70	88.000,00	90.798,40	110.975,90
16	CASONA	99.000,00	103.049,10	110.000,00	113.498,00	159.798,10
17	CABALLERIZA	126.000,00	131.153,40	125.000,00	128.975,00	195.640,90

Una vez analizados los precios históricos 2017 y 2018, se determina que no es viable tomar como referencia éstos precios, debido a que se observa una fluctuación bastante alta entre un periodo con el otro, por otra parte cabe resaltar que se realiza los precios históricos con un incremento para la proyección de acuerdo al 4,09% para la vigencia 2017 y 3,8% para la vigencia 2018 de acuerdo al incremento del índice de precios para el consumidor IPC, para el valor histórico proyectado a tomar se realizó un promedio entre el valor histórico proyectado de 2017 y 2018, se reitera nuevamente que no es viable tomar como referencia estos valores toda

vez que dentro del índice de precios del consumidor no se tienen en cuenta las variables relacionadas con las fluctuaciones del mercado que pueden presentar los productos respecto a las condiciones que determinan su valor.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ARAMAR S.A.S	FUMIGACIONES J&J	FUMIGACIONES DEL AMAZONAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	435.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	435.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	468.988,00	NO COTIZO	NO COTIZO	468.988,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	362.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	362.500,00
4	CASAS FISCALES – CENTRO	406.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	406.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	420.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	420.500,00
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	507.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	507.500,00
7	VIVIENDA COMANDO	290.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	290.000,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	362.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	362.500,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	240.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	240.000,00
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	544.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	544.000,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	425.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	425.000,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	204.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	204.000,00
13	CAÍ - AFASINTE	217.512,00	NO COTIZO	NO COTIZO	217.512,00
14	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	188.500,00	NO COTIZO	NO COTIZO	188.500,00
15	CAÍ - FRONTERA	203.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	203.000,00
16	CASONA	319.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	319.000,00
17	CABALLERIZA	406.000,00	NO COTIZO	NO COTIZO	406.000,00

Una vez verificados los valores del mercado, se considera viable tener estos valores como referencia para la contratación en atención a que son acordes con las necesidades de la institución, de igual manera estas condiciones exigidas por la entidad son favorables, De los precios del mercado, considerando que dichos proveedores están en la capacidad de ofrecer los servicios solicitados, con las mismas especificaciones técnicas requeridas por el Departamento de Policía Amazona, de igual manera se realizó el respectivo estudio del mercado en donde dos empresas no cotizaron.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANALISIS VALOR ESTIMADO					
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	COMANDO - PRIMER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	435.000,00	435.000,00
2	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	468.988,00	468.988,00
3	COMANDO - TERCER BLOQUE	NO APLICA	NO APLICA	362.500,00	362.500,00

4	CASAS FISCALES – CENTRO	NO APLICA	NO APLICA	406.000,00	406.000,00
5	CASINO DE OFICIALES	NO APLICA	NO APLICA	420.500,00	420.500,00
6	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES"	NO APLICA	NO APLICA	507.500,00	507.500,00
7	VIVIENDA COMANDO	NO APLICA	NO APLICA	290.000,00	290.000,00
8	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	NO APLICA	NO APLICA	362.500,00	362.500,00
9	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	NO APLICA	NO APLICA	240.000,00	240.000,00
10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	NO APLICA	NO APLICA	544.000,00	544.000,00
11	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	NO APLICA	NO APLICA	425.000,00	425.000,00
12	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	NO APLICA	NO APLICA	204.000,00	204.000,00
13	CAÍ - AFASINTE	NO APLICA	NO APLICA	217.512,00	217.512,00
14	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	NO APLICA	NO APLICA	188.500,00	188.500,00
15	CAÍ - FRONTERA	NO APLICA	NO APLICA	203.000,00	203.000,00
16	CASONA	NO APLICA	NO APLICA	319.000,00	319.000,00
17	CABALLERIZA	NO APLICA	NO APLICA	406.000,00	406.000,00

Una vez realizado el análisis de mercado se logra establecer que es viable tomar los valores de referencia correspondientes al menor valor cotizado teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso de igual manera los precios históricos proyectados varían y en algunos casos las características técnicas no corresponden, por lo anterior se deja claridad acerca de las actuaciones de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

En el presente numeral se obtiene el valor estimado tomando como precio estimado de la contratación los precios del mercado de acuerdo a las cotizaciones presentadas por cada uno de los oferentes, no se tienen en cuenta los precios del SECOP e histórico.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION						
ITEMS	**RECURSO**	**DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	REC. 10	COMANDO - PRIMER BLOQUE (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	217.500,00	435.000,00
2	REC. 10	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	234.494,00	468.988,00
3	REC. 10	COMANDO - TERCER BLOQUE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	181.250,00	362.500,00
4	REC. 10	CASAS FISCALES – CENTRO, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	203.000,00	406.000,00
5	REC. 10	CASINO DE OFICIALES, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	210.250,00	420.500,00
6	REC. 10	CASAS FISCALES "SUBOFICIALES", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	253.750,00	507.500,00
7	REC. 10	VIVIENDA COMANDO, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	145.000,00	290.000,00
8	REC. 10	VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	181.250,00	362.500,00
9	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	120.000,00	240.000,00
10	REC. 10	ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	272.000,00	544.000,00
11	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	212.500,00	425.000,00
12	REC. 10	SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI", (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	102.000,00	204.000,00

13	REC. 10	CAÍ – AFASINTE, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	108.756,00	217.512,00
14	REC. 10	CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL), (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	94.250,00	188.500,00
15	REC. 10	CAÍ – FRONTERA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	101.500,00	203.000,00
16	REC. 10	CASONA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	159.500,00	319.000,00
17	REC. 10	CABALLERIZA, (realizar de acuerdo al anexo 2)	SERVICIO	2	203.000,00	406.000,00
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION						**6.000.000,00**

Atentamente;

Intendente Jefe **JHONNY BASTOS**
Jefe Área Logística DEAMA

Elaboro: PT Brian Alvarado Bermúdez
Reviso: I. Jhonny Bastos
Fecha elaboración: 18/03/2019
Ubicación C: Mis documentos/oficios salidos 2019

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

LUGAR	DESCRIPCION DEL SERVICIO COMANDO - PRIMER BLOQUE	CUMPLE SI	 NO
1er PISO	• Asuntos Disciplinarios. • Prevención y educación Ciudadana. • Planeación. • Servicios Especializados. • Oficina de incorporación • Incluye los baños.		
	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA SIJIN: • Guardia Principal • Área Administrativa • Archivo Principal • Grupo unidad investigativa vida • Patrimonio Económico • Centro de Investigación Criminalística • Sala de Denuncia y Criminalística • Grupo de Delitos Especiales • Cuarto de Elementos Criminalística. • Almacén transitorio de evidencia • Incluye los baños		
	• Oficina de atención al ciudadano.		
2do PISO	• Jefatura Administrativa • Área de Contratos. • Área de Contaduría. • Are de Telemática. • Área de Talento Humano. • Tesorería. • Emisora 98.9 • Incluye los baños.		
	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA: SIPOL: • Área Administrativa. • Grupo de Producción • Grupo de Contrainteligencia. • Grupo de Operaciones. • Área de difusión • Archivo Central. • Incluye los baños.		
3er PISO	• Alojamientos Femeninos. • Alojamientos Masculinos. • Salón Banderas. • C.A.D – 123 • Incluye los baños		
LUGAR	COMANDO - SEGUNDO BLOQUE		
1er PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN ENTRADA GUARDIA: • Guardia Principal COMANDO • Subcomando • Oficina COSEC • Oficina DERECHO HUMANO • Ventanilla radicación de documentos • Incluye los baños		
	• Archivo Central de la unidad • Alojamientos estudiantes • Incluye los baños		

	ÁREA DE INTERVENCION ESTACIÓN LETICIA: • Jefatura Administrativa • Archivo Principal • Sala CIEPS • Guardia Principal • Sala de Reflexión • Oficina de atención al ciudadano Estación Leticia. • Garaje, Planta eléctrica, garitas y Áreas comunes • Incluye los baños		
2do PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN COMANDO: • Secretaria Privada • Archivo Principal • Oficina Comando • Salón Nemakana • Cafetería • Oficina de asuntos jurídicos • Incluye los baños ÁREA DE INTERVENCIÓN ALOJAMIENTOS No 6 • Alojamiento Nivel Ejecutivo 1 • Alojamiento Nivel Ejecutivo 2 • Incluye los Baños		
LUGAR	**COMANDO TERCER BLOQUE**		
1er PISO	ÁREA DE INTERVENCIÓN: • Almacén de Intendencia • Almacén de Intendencia de Armamento • Capilla • Casino de Agentes y Patrulleros (cafetería y restaurante) • Café internet – CILET • Aula CILET • Jefatura CILET • Jardín • Incluye los baños		

LUGAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
CASAS FISCALES – CENTRO Calle 9 8-85	ÁREA DE INTERVENCIÓN EN LOS CUATRO APARTAMENTOS: TERRENO MEDIDAS 229,48 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
CASINO DE OFICIALES Carrera 11 No. 11-53	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1170 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
CASAS FISCALES "SUBOFICIALES" Calle 12 6A-45/54/59	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 890 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
VIVIENDA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 170.45 M2		

COMANDO Calle 17 No. 8-79 Lote 3 Manzana G, Loteo Jesús Ma. Fajardo.	• Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
VIVIENDA BIFAMILIAR EJERCOL B-09-B10	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 120 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patio • Entre otros.		
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA KM "6"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.015 M2. • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
ESTACIÓN DE POLICÍA "PUERTO NARIÑO"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.061 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "SANTA SOFÍA"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 450 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
SUBESTACIÓN DE POLICÍA "ATACUARI"	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 900 M2 • Sala • Cocina • Comedor • Habitaciones • Baños • Patios • Entre otros.		
LUGAR	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**		
CAÍ - AFASINTE	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 200 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
CAÍ - ALAMEDA (PUERTO CIVIL)	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 140 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
CAÍ - FRONTERA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 147 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
CASONA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 1.695 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		
CABALLERIZA	ÁREA DE INTERVENCIÓN: TERRENO MEDIDAS 4.066 M2: El servicio de fumigación se realizará dentro y alrededor de las instalaciones.		

si es posible?

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CUMPLE	
	SI	NO
El oferente deberá anexar concepto sanitario favorable expedido por el ente territorial de salud (secretarias Departamentales y/o Distritales de Salud), igual mente la empresa contratista tendrá que garantizar el objeto del contrato, asimismo tendrá que anexar el concepto favorable de sanitario físico junto a su propuesta y no solo marcar la casilla cumple.	✓	
Los precios ofertados deben sostenerse durante el plazo del Contrato.		
Un servicio de desinsectación (cucarachas, pulgas, hormigas, zancudos, moscos). En áreas comunes. Se requiere un control integrado de insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, zancudos, polillas, Hormigas), y otras plagas comunes mediante la aplicación de insecticidas contra todos los insectos de importancia en Salud Publica, que se aplicará de acuerdo a la labor que se realiza en las instalaciones, en dosis estipuladas por los Laboratorios fabricantes y productos aprobados por la secretaria de Salud, para las áreas internas y externas y demás que sean susceptibles a la proliferación de Plagas		
Un servicio de desinfección ambiental contra hongos, virus. Ácaros y bacterias. Este tratamiento se debe realizar por los sistemas de Nebulización o Aspersión, contra Hongos, Virus, Bacterias		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.		
El oferente se debe comprometer a mantener las condiciones técnicas ofrecidas durante toda la ejecución del contrato		
El oferente deberá comprometerse por escrito Y ANEXAR A SU PROPUESTA EL COMPROMISO a utilizar insecticidas de alta calidad y que no sean perjudiciales para la salud.		
Deberán disponer de los equipos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio, quienes deberán cumplir con los requisitos legales en cuanto a seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial.		
el servicio deberá realizarse en horario que no ofrezca riesgo a las personas ni daño a los bienes y con la señalización necesaria que advierta de los peligros al momento de las fumigaciones		
El servicio de fumigación se realizara con K-OTHRINE SC 50, producto autorizado por la Secretaria de Salud Departamental y efectivo un 100% con efecto residual de hasta un mes en lugares designados, el componente se aplica con fumigadora espolvoreadora motor 2 tiempo potencia 3.5 H.P y/o con bomba Hudson de esparción de 8 litros, para lugares cerrados y alejados de contaminación auditiva.		
El servicio se prestará con sus respectivos elementos de seguridad y protección como: guantes, mascarilla con filtro, botas, gafas y overoles, entre otros.		
El oferente deberá prestar los servicios de fumigación en las diferentes instalaciones policiales del rio, asumiendo los costos y gastos incluyendo su medio de transportes, de igualmente el oferente deberá contactarse y coordinar con el supervisor del contrato para las salidas del rio para si evitar inconvenientes con las instalaciones.		
La empresa debe cumplir con la normatividad establecida en el decreto 1843 de 1991 sobre uso y manejo de plagas.		
La contratista deberá cumplir con el decreto 1443 del 07/05/2004" que trata sobre la prevención y control de la contaminación por manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligros provenientes de los mismos.		
El transporte de los funcionarios, así como de equipos e insumos a los diferentes lugares donde se ejecutará el servicio será asumido por el oferente.		
El contratista realizara 2 intervenciones en cada una de las instalaciones de acuerdo al cronograma establecido por la entidad y realizara refuerzo y seguimiento, en coordinación con el supervisor del contrato.		
El contratista deberá realizar la respectiva coordinación con el supervisor del contrato, para la verificación de los sitios o lugares en la cuales se requieren intervenir como, pasillos, tejados, escaleras, canaletas, callejones entre otros.		
El personal deberá contar con certificado de capacitación en el manejo y manipulación de elementos tóxicos para la fumigación.		
El oferente deberá tener un punto de atención en la ciudad de Leticia, que ofrezca el servicio y elementos necesarios para cumplir y realizar adecuadamente las fumigaciones en diferentes partes del comando y Departamento de Policía, de igual forma deberán contar con el personal idóneo y adecuado para realizar dichas fumigaciones.		
El contratista se deberá comprometer en los pagos de salarios, prestaciones e indemnización laborales derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato, la policía nacional no se compromete ni será responsable de cualquier inconveniente que surja o se origine en ambas partes, en este caso el oferente asumirá cualquier costo económico.		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (4 MESES MÁS).	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA EL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

ANEXO 4

CERTIFICACION DE NECESIDAD

En mi calidad de JEFE DEL GRUPO LOGISTICO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consta que la unidad "DEAMA" no cuenta con personal idónea y tampoco existen estos elementos para suplir la necesidad y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la prestación de este servicio.

Intendente Jefe JHONNY BASTOS
Jefe Grupo Logístico DEAMA